

ción pública todas las materias de contratos, cuasi contratos y distractos, según las trata Arnoldo Vinnio, y las seis cuestiones de la causa catorce del decreto. Obtuvo la calificación siguiente: *Satisfizo su cargo con el mayor lucimiento, respondió especialmente bien todas las dificultades que se le propusieron.*

Al separarse de sus dos referidos colegios fué honrado con documentos que, hablando de su talento, conducta y aplicación, le recomiendan de un modo particular y distinguido que le hacen un honor no común.

Pasó al estudio práctico de la jurisprudencia, y después de corridos dos años diez meses, pretendió dispensa del tiempo restante para examinarse de abogado; y habiéndose previamente pedido por el regente de la audiencia informe al rector del ilustre colegio de abogados, lo extendió muy satisfactorio su mismo maestro de práctica el Lic. D. Mariano Primo de Rivera, que era entonces rector del colegio referido, y certificó de un modo honorífico y con extensión sus adelantos y aptitud, por todo lo que se le dispensó más de un año del tiempo prescrito para este estudio.

En el mes de marzo de 1813, previos los trámites de estilo, sufrió el primer examen en el expresado ilustre colegio de abogados, desempeñando los cargos de estatuto con todo lucimiento. Fué aprobado por todos los catorce abogados que concurrieron á su examen; y lo fué también después por la audiencia, previo examen que le hizo este superior tribunal, y lo declaró abogado el día 29 del referido mes de marzo de 1813.

Se dedicó inmediatamente al ejercicio de su facultad, y en poco tiempo de ejercerla tuvo la suerte de lograr la mejor aceptación; y consta que desde el año de 1814 hasta el de 20 que residió en San Luis Potosí, á más del despacho en su estudio como abogado, fué nombrado asesor por el ilustre ayuntamiento, intendencia, juzgados ordinarios y comandancia general, desempeñando esta confianza en negocios graves y delicados. Se grangeó el concepto y estimación pública; de manera que en virtud del buen desempeño de su profesión, y por su acreditada conducta, ya como asesor, ya como patrono, le han recomendado en formales documentos las diversas autoridades y tribunales expresados antes, calificándolo de un letrado útil al público; exponiendo por fundamento en los certificados sus cono-

cidas luces y talento, su laboriosidad y particularmente el desinterés, pulso, juicio, moderación y tino con que se ha conducido en su ejercicio de abogado.

En 5 de junio de 1821 fué nombrado juez de letras del partido de Aguascalientes en el Estado, entonces provincia de Zacatecas, y aunque se le mandó dar posesión de su destino, procuró el interesado que se omitiera, reteniendo en su poder el nombramiento por la razón, según me ha expuesto, de no desempeñar un empleo que le confiaba el gobierno español, cuando puntualmente se trabajaba por lograr nuestra emancipación, cuya causa había abrazado, sostenía y defendía, haciéndole buenos servicios y exponiéndose aun á las resultas de un juicio.

En enero de 1822 le honró su Estado de Zacatecas, eligiéndolo por primera vez diputado en la clase de letrado para el primer congreso constituyente mexicano. Se presentó en las juntas preparatorias el día 22 de febrero del referido año de 822. Fueron aprobadas sus credenciales, y habiendo prestado juramento, entró á desempeñar su cargo en el congreso, permaneciendo en él constantemente por el espacio de un año y ocho meses hasta el día que cerró sus sesiones.

Estas, señaladamente en los momentos de crisis que angustiaron á los representantes del pueblo, acreditan su conducta, y sus discursos y opiniones publicadas en los periódicos, en impresos sueltos y en los diarios de las mismas sesiones, manifiestan que siempre y según pudo siguió por norte el espíritu y voluntad más general en la nación.

Fué nombrado para las comisiones ordinarias y especiales más arduas y de más delicado desempeño; fué primer secretario el período señalado en el reglamento interior; fué hasta concluir las sesiones individuo del tribunal del congreso, y actuó en él en varias causas que ocurrieron contra algunos señores diputados, sin reclamo público ni de parte.

Así también ha ejercido en lo general su profesión, matriculado en el ilustre y nacional colegio de abogados de esta ciudad federal, sin que en muy cerca de diez y ocho años que hasta la fecha cuenta de abogado se le haya suspendido, multado, apercibido, y ni aun ligeramente extrañado en su ejercicio cosa alguna por ningún tribunal ni juzgado.

Ha sido uno de los individuos nombrados por la cámara de diputados, con arreglo al artículo 139 de la constitución, para juzgar á los magistrados de la suprema corte de justicia en el bienio de 1825 y 26.

El mismo año de 25 en el certamen literario que el colegio de San Ildefonso de esta ciudad convocó y dedicó á su antiguo alumno el primer presidente de la república, obtuvo el referido Sr. Bocanegra el premio ofrecido á una disertación en apología de la naturaleza y ventajas del sistema federal, cuya pieza con las demás premiadas corre publicada por la imprenta. Se reimprimió por disposición del supremo gobierno, previniendo por orden de 8 de abril de 1826, que por medio de los gobernadores de los Estados se repartiese á los ayuntamientos, escuelas y particulares. Se reimprimió también en diversos periódicos de varios Estados de la república.

En mayo de 1825 fué nombrado magistrado de la segunda sala del tribunal supremo de justicia de Zacatecas. En 14 de junio del propio año obtuvo el mismo honroso nombramiento por el honorable congreso del Estado de Chihuahua, y también recibió igual distinción del congreso y gobierno del Estado de Durango en 31 de julio del año de 1826. Aceptado el primer empleo, lo ha desempeñado desde dicho tiempo á satisfacción pública y sin reclamo alguno, sin embargo de los muy importantes negocios que se han decidido en la expresada segunda sala.

En el mismo Estado es individuo de la sociedad patriótica de amigos del país, y en esta corporación obtuvo los encargos de primer conciliario y curador de escuelas. Fué electo orador para la función de aniversario con que dicha sociedad celebró el día 16 de septiembre de 1826, y pronunció un discurso cívico, que corre impreso y publicado por la misma sociedad.

Fué nombrado por el supremo gobierno de dicho Estado en los términos más honoríficos, visitador del colegio de San Luis Gonzaga de la ciudad de Zacatecas, para que remediándose algunos defectos que se notaban en dicho establecimiento, se procurasen sus adelantos; todo se practicó con el resultado más satisfactorio. Fué asociado á la comisión de justicia del honorable congreso del Estado para la formación de proyectos de leyes, muy interesantes en el mismo ramo de justicia.

En octubre del citado año de 1826 fué electo primer diputado al congreso de la unión por el mismo Estado, y en oportuno tiempo se trasladó á la ciudad federal á desempeñar el honroso cargo que por segunda vez se le confiaba, habiendo recibido al separarse los testimonios más honoríficos del supremo tribunal á que pertenece. Examinada su credencial en las juntas preparatorias de reglamento, fué aprobada; y al verificar la cámara la primera elección de oficios, fué electo presidente en 23 de diciembre, teniendo por tanto el honor de haber presidido la apertura de las sesiones del congreso general en la segunda legislatura constitucional, pronunciando el discurso análogo que corre impreso. Durante esta comisión ha desempeñado muchas de gravedad é importancia.

En 20 de enero de 1827 fué nombrado por el supremo gobierno de la república individuo de la junta encargada de formar el plan de instrucción pública para el Distrito y territorios de la federación, cuyo cargo desempeñó, en unión de sus demás compañeros, hasta presentar el proyecto del mencionado plan, que después tuvo el honor de dirigir como iniciativa á la cámara de representantes, siendo secretario del despacho de relaciones.

Es socio de la Compañía Lancasteriana de México, académico de número de la academia de legislación y economía política de la misma ciudad; fué el primer vicepresidente de la junta de caridad del hospicio de pobres en su restablecimiento, y se le declaró al cesar en este encargo, miembro honorario de dicha junta; es también socio honorario del Instituto de ciencias y artes y de número en el Instituto federal.

Ha sido asesor del gobierno del Distrito, y ha consultado en cuantos expedientes se le remitieron al efecto; y también ha practicado lo mismo con la comandancia general, sin excusarse jamás á ningún servicio, sin embargo de su ocupación en los cargos públicos.

En el mes de mayo de 1828, habiendo obtenido permiso de su cámara, fué nombrado por el supremo gobierno general, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario para Roma, cuyo nombramiento antes de que recayese la aprobación del senado, lo retiró el gobierno, manifestando tenía que confiar al nombrado otra importante comisión.

En octubre del mismo año fué tercera vez electo diputado por su

Estado de Zacatecas para la legislatura de 1829 y 1830, en la que á más de otras comisiones, tuvo también el honor de haber sido electo presidente de su cámara en julio del año de 1830.

En 24 de enero de 1829 fué nombrado ministro de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores por el primer presidente constitucional de la república, y previa la licencia de la cámara, pedida y otorgada el mismo día, desempeñó este encargo con cuanto cuidadoso esmero le fué posible, y con la laboriosidad y empeño que él exige por su naturaleza; habiendo tenido la satisfacción de que en su tiempo, á pesar de las muy difíciles y críticas circunstancias en que se halló la nación, no sufriesen demérito, sino antes bien aumento las relaciones con los gobiernos extranjeros y con los varios agentes que de ellos residen cerca del de la república; acreditándose esto, entre otras cosas, con los diversos tratados que se canjearon y se publicaron en dicha época, con los agentes extranjeros que se recibieron, y con la constante, mutua y satisfactoria correspondencia que notoriamente se sostuvo en lo exterior el referido tiempo. Y por lo que respecta á lo interior, entre otros servicios relativos al despacho, cuenta el de haber cooperado por su parte con cuanto empeño y dedicación pudo al siempre glorioso triunfo nacional obtenido contra la invasión española el mencionado año de 1829.

En 13 de octubre del mismo, reteniendo el ministerio de relaciones, se le encargó interinamente el de hacienda, y desempeñó ambos despachos hasta el 5 de noviembre. En este día prestó el juramento debido, como secretario de hacienda, para que fué nombrado, dejando aquel día por lo mismo el despacho de relaciones.

Después de desempeñar el ministerio de hacienda por más de dos meses, en medio de una escasez antigua, extrema y entonces absoluta, luchando entre contradicciones sumamente graves, logró establecer de algún modo el crédito nacional, y pudo proporcionar recursos al erario por medio de algunas providencias y contratos públicamente bien recibidos, y en términos de hacer marchar ya al gobierno, cubriendo en muy principal parte sus importantes atenciones, y estableciendo las economías y órdenes que tanto interesaban, según todo aparece en los periódicos de aquel tiempo y los ya citados.

Consta en acta del día 16 de diciembre del citado año, que la cá-

mara de diputados, hallándose en la necesidad de nombrar presidente interino de la república por haber llegado el caso del artículo 97 de la constitución, eligió para este encargo al Sr. Bocanegra, cuyo nombramiento se hizo notable y más honroso por la circunstancia de que la elección fué tan unánime por diputaciones de Estados y por individuos, que sólo faltó el voto de Sonora, de 16 Estados que votaron, y dos diputados, de 44 que componían la cámara.

Sobre cómo se haya conducido en los tres puestos referidos, y cuál haya sido su conducta, es de advertir, que sin embargo de haberse hallado á su cargo once meses las secretarías de Estado en los despachos de relaciones y hacienda en circunstancias muy difíciles, no comunes y aflictivas, consta de documentos que no ha sido acusado, ni se le ha exigido en ninguna de las dos cámaras responsabilidad alguna; y también consta que ni aun por la imprenta se le ha denunciado señaladamente ó siquiera designado infracción alguna de ley; y por el contrario, ha recibido testimonios públicos á su favor en periódicos de diversas opiniones. Sobre todo, se refiere, según ha pedido, al juicio, imparcialidad y justicia de sus conciudadanos.

Y para que conste y surta los efectos que haya lugar en derecho, pongo la presente por duplicado, que concuerda con los documentos originales que he tenido á la vista y devolví á la parte á que me remito, y va en 6 fojas con ésta, todas del sello tercero corriente, en la ciudad de México, á 16 de diciembre de 1830; siendo testigos D. Mariano Cabeza de Vaca, D. Claudio Velarde y D. Juan de Dios Selma, de esta vecindad.—Doy fé.—*Francisco Calápis*, escribano público.

NOTA.—En el año de 1831 fué reelecto el Sr. Bocanegra para la magistratura que obtenía en Zacatecas, y que ha desempeñado dignamente. En el mes de noviembre de 1832 sufragaron por él nueve ayuntamientos del Estado de Zacatecas para que obtuviese el gobierno del Estado. Y posteriormente ha sido declarado ciudadano potosinense en los términos más honoríficos y satisfactorios.

Recuerdo á las honorables legislaturas de los Estados.

En 8 de marzo del presente año publicaron varios amigos de Excmo. Sr. D. José María Bocanegra una noticia de su carrera política y literaria, recomendándolo para la próxima elección de ministro de la suprema corte de justicia, que debe hacerse por muerte del Sr. D. Isidro Yáñez. Como no se puede formar juicio de la aptitud y méritos de un ciudadano por los destinos que ha ocupado, pues hemos visto optarlos á hombres desnudos de toda clase de buenas cualidades, los que escribimos este recuerdo nos proponemos dar á conocer á nuestro candidato por sus obras.

Con respecto á su carrera literaria, baste decir que profesa con honor y crédito la jurisprudencia desde el año de 1813; que de entonces á la fecha ha desempeñado las plazas de asesor del ayuntamiento, intendencia, juzgados ordinarios y comandancia general de San Luis Potosí; que igualmente ha sido asesor del gobierno del Distrito federal, y obtuvo el nombramiento de juez de letras de Aguascalientes. Los Estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua lo nombraron magistrado de sus tribunales supremos de justicia, y aceptando el primer nombramiento, lo desempeñó hasta el año de 1831, en que fué reelecto para la misma magistratura, continuando en su ejercicio hasta principios del presente año en que salió electo senador. El Sr. Bocanegra durante el período de veinte años en la carrera forense, ni bajo los diversos aspectos de abogado, asesor y juez, ha sufrido apercibimientos, suspensiones, multas ni tampoco se le ha exigido la menor responsabilidad; estas circunstancias prueban su instrucción en el derecho y su acrisolada honradez.

Para continuar sus méritos literarios, añadiremos, que en 1827 fué nombrado por el supremo gobierno de la república para formar el plan de instrucción pública, encargo que desempeñó satisfactoriamente con sus otros colegas. En 1825 obtuvo el premio de una disertación que escribió sobre las ventajas del gobierno federal, que impresa por orden del gobierno se mandó repartir á los ayuntamien-

tos y escuelas de primeras letras. Fué nombrado visitador del colegio de Zacatecas para remediar los abusos de este establecimiento, y se le asoció á la comisión de justicia del honorable congreso para la formación de leyes muy interesantes en el mismo ramo. Redactor de algunos periódicos, se hizo un lugar bien distinguido en el *Amigo del pueblo*, que tan brillante y sólidamente defendió las libertades públicas.

Es individuo de la sociedad de Amigos del país de Zacatecas, de la Compañía lancasteriana de México, del M. I. Colegio de abogados, académico de número de la Academia de legislación y economía política de la misma ciudad; obtuvo la vicepresidencia de la Junta de caridad del Hospicio, y se le declaró al terminar sus funciones, miembro honorario de ella; es igualmente socio honorario del Instituto de ciencias y artes y de número del Instituto federal.

La carrera política del Sr. Bocanegra es de las más brillantes y honrosas que puede presentar un mexicano. Nombrado por el Estado de Zacatecas diputado á los congresos constituyente, segundo y tercero constitucionales de la federación, en todos acreditó sus buenos principios y rectas ideas; actualmente individuo de la cámara de senadores, tuvo la doble satisfacción de verse electo simultáneamente para el mismo encargo por los Estados de Zacatecas y San Luis, quien además lo declaró *ciudadano potosinense* en los términos más honoríficos.

La conducta del Sr. Bocanegra como representante del pueblo, se halla plenamente justificada en las discusiones de los congresos á que ha pertenecido: de los muchos elogios que se le han hecho, sólo citaremos como tal las palabras de un escritor contemporáneo que á nadie ha perdonado en materia alguna: "Bocanegra (dice) reclamó constantemente contra las demasías del gobierno imperial, y debe decirse que su honradez no se manchó con ningún acto de servidumbre, ni mucho menos hizo tráfico con la libertad de sus comitentes." ¿Qué más puede decirse?

En 1828 fué nombrado el Sr. Bocanegra ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca de la corte de Roma, cuyo encargo no desempeñó por considerarse en aquellas circunstancias más importantes sus servicios en la república. En efecto, ocupó poco tiempo después el ministerio de relaciones interiores y exteriores, y

con retención de éste el de hacienda, desempeñando ambos con sumo tino y honradez en una de las más difíciles circunstancias de la república.

Cuando la asonada de Jalapa obligó al infortunado Sr. Guerrero á dejar el gobierno para ponerse al frente del ejército, el Sr. Bocanegra fué promovido á la primera magistratura, por unanimidad de los quince Estados representados en la cámara de diputados.

En aquella época aciaga para la libertad y para sus amigos, cuando la imprenta desencadenada no perdonó la virtud y el mérito; cuando la persecución se había puesto en la orden del día y la seguridad huyó de todos los hogares, no hubo uno sólo de tantos folletistas asalariados para deturpar la reputación de los liberales, que se descomidiera á tocar la del Sr. Bocanegra. Su inmaculada conducta, especialmente en el ministerio de hacienda, que ha sido nuestra roca Tarpeya, cerró la boca del calumniador, que ni se atrevió á hacerle imputaciones. El Sr. Bocanegra al descender de la primera magistratura, lo hizo con honor, fué respetado en su caída, hasta recibir órdenes del nuevo gobierno para no salir de la capital, porque se le destinaba á una misión diplomática. Sería imposible exhibir documentos más irrefragables en honor del Sr. Bocanegra; documentos que apenas puede presentar otro en los días de calamidad y angustia que affigieran á la patria.

Cuando el Excmo. Sr. D. Valentín Gómez Farías entró en ejercicio del supremo poder Ejecutivo por la ausencia del Excmo. Sr. D. Antonio López de Santa-Anna, comprometió de la manera más honrosa al Sr. Bocanegra para que desempeñara el difícil ministerio de hacienda; no siéndole ya posible rehusarse á sus instancias, accedió, y los periódicos de la oposición hicieron un grande elogio del acierto del gobierno en la elección del Sr. Bocanegra, como puede verse en "La Antorcha."

El Sr. Santa-Anna entró al poder ejecutivo, dejando en su puesto al Sr. Bocanegra, que ha continuado hasta hoy sin la menor reclamación. En medio de tantas angustias pecuniarias y con los inmensos gastos que se erogan en la presente revolución, el honrado y laborioso ministro de hacienda ha provisto al ejército de dinero, vestuarios, calzados, municiones y cuanto ha necesitado; la lista civil se ha cubierto con la oportunidad que permiten tan inmensos

desembolsos, y hasta ahora lo ha hecho todo con los productos naturales de las rentas, sin extorsionar, y lo que aun es más, *sin haber gravado á la nación en un sólo octavo.*

Su constancia en el trabajo, su afabilidad y franqueza con cuantos tienen asuntos en la secretaría; la popularidad con que recibe á todos sin distinción de clases, justamente le han granjeado el aprecio y respeto de sus conciudadanos.

Tantas virtudes republicanas, un mérito tan distinguido en su carrera política y literaria, reclaman justamente la atención de las legislaturas, que harán un importante servicio á la nación, se adquirirán un distinguido renombre y acreditarán que saben recompensar el distinguido mérito de sus conciudadanos, sufragando para ministro de la suprema corte de justicia al Excmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA BOCANEGRA.

* Postulación hecha por dos impresos. — Candidato de los federalistas y recuerdo á las legislaturas.

"Mensajero Federal."

"Gaceta del Gobierno de Zacatecas."

"La Bandera Negra" de Guadalajara.

"El Fénix."

"El Demócrata."

"El Censor" de Veracruz.

"La Sombra de Washington" de Morelia.

"Gaceta de Tampico."

"La Aurora de la libertad."

"El Reformador."

"El Baluarte de la Libertad."

"La Lima de Vulcano."

"El Baluarte de la Ley."

"El Termómetro."
 "La Atalaya."
 "Gaceta de Coahuila y Texas."

Recomendación.

Diez cartas de diversas personas sobre recomendación.

Estados que eligieron.

Yucatán, San Luis Potosí, México, Oaxaca, Zacatecas, Jalisco, Coahuila, Sinaloa, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Querétaro, Durango, Michoacán, Puebla.

Quince legislaturas que sufragaron por unanimidad de votos aun de los diputados que las componían.

DUODÉCIMO PERÍODO ADMINISTRATIVO

—◆—
 TÍTULO DUODÉCIMO

El General D. Miguel Barragán como presidente interino desde 28 de enero de 1835, hasta 27 de febrero de 1836.

—◆—
 CAPÍTULO I.

Con licencia temporal del congreso se retiró el presidente para reponer su salud, y entró al ejercicio del poder ejecutivo el General Barragán, electo interino.—Su gabinete.—Pronunciamientos armados y otros sucesos públicos.

Continuando el período constitucional del presidente General Santa-Anna, y habiendo éste obtenido del congreso general licencia para restablecer su salud, salió de México el día 29 de enero de 1835 para su hacienda de campo en el Estado de Veracruz. El día 28 anterior prestó el juramento con las solemnidades de ley y de costumbre el General de División D. Miguel Barragán, que fué electo presidente interino de la república por la cámara de representantes en la